

NUEVO SERVICIO DE LA EMPRESA PARA TRABAJADORES/AS: **NÓMINA EN FORMATO DIGITAL**

Correos ha puesto en marcha este mes de enero un nuevo servicio para que, voluntariamente, los trabajadores/as que lo deseen, puedan disponer de su **NÓMINA EN FORMATO DIGITAL**. Esta nómina digital se recibe **a través del portal “Mi Buzón”**, un servicio de recepción y almacenamiento de documentos, vía telemática, que Correos ofrece para particulares y empresas.

¿EN QUÉ CONSISTE LA NÓMINA DIGITAL?

- Quien se acoja a este servicio **recibirá en formato digital su nómina entre los días 10 y 12 de cada mes, además del certificado de retenciones** a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el mes que corresponda.
- Para garantizar la seguridad de la información, la empresa **ha habilitado un sistema de doble clave**: la primera es de acceso a la aplicación, y la segunda es para acceder a la información de la nómina propiamente dicha.
- Las nóminas estarán disponibles indefinidamente en la cuenta personal de Mi Buzón, salvo que el propio usuario decida eliminarlas. **Al suscribirse a la nómina digital se deja de recibir la nómina física**, pero siempre se puede acceder a ellas o imprimirlas, y además también existe la posibilidad de volver a solicitar recibirla en formato papel si se prefiere.
- Para recibir la nómina digital, **primero hay que estar registrado en Mi Buzón** (la suscripción y el uso del servicio es totalmente gratuito), **y posteriormente suscribirse al canal “Correos – Empleados”** habilitado en el apartado “Suscripciones” de dicho servicio.
- Para más información sobre como suscribirte, puedes consultar la **Guía de Ayuda** en el siguiente enlace <https://nominadigitalcorreos.com/>

PARA AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN, CONTACTA CON CCOO.

15 de enero de 2019



Síguenos en CCOO-Correos
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)

